SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01764 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 04/12/2024 **Renovación:** **Cancelación:** 22/12/2025 **Límite de Venta:** 22/12/2025

Nombre Comercial: FORAPRO EC

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

PROTIOCONAZOL 17,5% + FENPROPIDIN 25% [EC] P/V

Envases

Envases (botellas y garrafas) de tamaño inferior a 1 L, 1 L a 20 L, de HDPE, HDPE/PA, HDPE/EVOH (COEX), f-HDPE, HDPE con cobertura de plasma (p-HDPE).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cebada	Helmintosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya parda o enana de la cebada, Puccinia hordei	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado para cebada de invierno. Aplicar durante BBCH 30-65.
Trigo	Roya parda del trigo, Puccinia triticina Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado para trigo de invierno. Eficaz frente Puccinia recondita y Puccinia triticina, ambas roya parda del trigo. Aplicar durante BBCH 30-65. Indicado para trigo de invierno. Aplicar durante BBCH 30-65.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cebada, Trigo	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar mecánica.

En la etiqueta se proporcionarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, asimismo, se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se deberán establecer estrategias de prevención y manejo de resistencias.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:
− Guantes de protección química.
− Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
− Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
− Calzado de uso profesional de material polimérico.
− Pantalla facial.

Durante la aplicación:
− Guantes de protección química.
− Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
− Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

− Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
− Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

− Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
− Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
− Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
− Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009
− Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (Clasificación II).
− Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
− Protección facial: Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

− Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
− En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
− No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
− Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
− No utilizar por mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.
− Durante la aplicación se respetará una banda de seguridad a zonas residenciales y de paso de 5m.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS05 (corrosión) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por vía inhalatoria. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 48 horas después del mismo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

P410: Proteger de la luz del sol.